



Veinte mil trescientos y veintey uno

SELLO QVARTO, VEINTE MIL TRES-CIENTOS Y VEINTE Y VNO.

amiente a lo que la Ciudad ha acordado y en  
 quanto a que las dos Casas de agua de la fuen-  
 te de los no se corran se conforma con el pa-  
 ser el Sr. D. Juan Antonio Ruiz Dimen-  
 nez =  
 Entendidas por la Ciudad las proposiciones de los  
 Sr. D. Juan Linex y Guñon y D. Juan Anto-  
 nio Ruiz Dimenez y D. Juan Gregorio He-  
 burquerque dixo se guardo lo acordado  
 con el aditamento que se pareziere el Rey  
 nozim. se execute con la medida que dho  
 Sr. D. Juan Linex expresa. En quanto a lo  
 de mas de las proposiciones al Rey nozim.  
 remittaran las merces providencias =

Carta del Sr. Supp.  
 y el Rey de este Reyno =

En este Ayuntamiento el Sr. D. Pedro Nicolas Jimenez  
 chiron Proc. Gen. = Dixo que habiendo veni-  
 do Linex Ruiz Espejo de la Ciudad de Murcia  
 a ajustar la cuenta de los gastos hechos en esta  
 Marina para el Resguardo de la peste de Mayo  
 Carta del Sr. Superintendente General de este  
 Reyno la que por no haber sabido ayuntam.  
 no ha entregado como asimismo me he visto el  
 No de quatro mil trescientos Veintey siete

Recibos de los Repar  
 tim. p. de los gastos =

